

Santiago, 06 de Octubre 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 338

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XIV DIRECCION METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE requiere cancelar los servicios asociados a los requerimientos N° 161; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 1416015, cuya descripción es: **Cancela Gastos Comunes Unidad de Melipilla, Calle Serrano N°334 of. 101-102-103-104-105 Y bodegas 1-2-3 mes de Septiembre 2015.**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente como copropietario con la Sociedad THENSO S.A. RUT 99.589.950-7 por el arriendo del Inmueble de la Unidad de Melipilla, contrato N°2395 del 01-03-2015 vigencia 5 años , por tanto los Gastos comunes se cancelan a la COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO RUT 53.322.440-7.

DETALLE	MONTO
Oficina 101	32.289.-
Oficina 102	31.392.-
Oficina 103	70.693.-
Oficina 104	41.177.-
Oficina 105	69.552.-
Bodega 01	6.768.-
Bodega 02	6.496.-
Bodega 03	6.469.-
Total	264.836.-

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la cancelación de los servicios relacionados con la **COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO RUT 53.322.440-7**, proceso de adquisición identificado por el código **1416015, GASTOS COMUNES**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$ **264.836** (doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **9**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Sylvia Arenas Morales
Secretaria Departamento



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

**D.R.M.S.PONIENTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORDEN DE COMPRA**

FONO: 09-3193221

FAX :

SEÑORES: COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO.

DIRECCION: Serrano 334 , Melipilla.

R.U.T. : 53.322.440-7

Persona de contacto : Fernando Pino Silva

mail: fernandopinosilva@hotmail.com

Códig Artículo	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
			Valor Unitario	TOTAL
		Pago Gastos Comunes mes de SEPTIEMBRE 2015 Unidad de Melipilla ubicada en Serrano 334, Melipilla		
	1	Oficina 101	\$ 32.289	\$ 32.289
	1	Oficina 102	\$ 31.392	\$ 31.392
	1	Oficina 103	\$ 70.693	\$ 70.693
	1	Oficina 104	\$ 41.177	\$ 41.177
	1	Oficina 105	\$ 69.552	\$ 69.552
	1	Bodega 01	\$ 6.768	\$ 6.768
	1	Bodega 02	\$ 6.496	\$ 6.496
	1	Bodega 03	\$ 6.469	\$ 6.469
		El SII mantiene un contrato vigente como copropietario con la sociedad THENSO S.A., RUT 99.589.950-7, por el arriendo del Inmueble de la Unidad de Melipilla Contrato N° 2395 del 01-03-2015 vigencia 5 años		
		Cuenta 532.09.02.02 Gastos Comunes.		
		Romero 3226 3er piso	NETO	\$ 264.836
			Exento de Iva	\$ -
			TOTAL	\$ 264.836

Facturar a Servicio de Impuestos Internos

XIV Dirección Regional Santiago Poniente- RUT: 60.803.000- K- Romero 3226 Santiago

Coordinador de Servicio: EDUARDO OSSES P.

ROMERO 3226 SANTIAGO FONO: 3953261-3275

R.U.T. : 60.803.000-K

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO
DIRECCION DEPTO. ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
DIRECTOR REGIONAL

COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO
SERRANO 334 MELIPILLA
RUT: 53.322.440-7

Nº000053

RECIBO DE GASTOS COMUNES CANCELADOS

Los montos que se detallan corresponden a la oficina 101A 105 BOD 1-2-3

- 1.- Cuota del mes de SEPTIEMBRE 2015 \$ 264836
- 2.- Intereses _____ \$ _____
- 3.- Multas _____ \$ _____
- 4.- Otros _____ \$ _____

MELIPILLA, 01 de octubre de 2015.-

TOTAL PAGAR \$ 264836

SON DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS
MELIPILLA. OCTUBRE 2015

Cheque _____
Banco _____

Nombre del receptor del pago
Firma y timbre Administración

(emitir cheque nominativo y cruzado a nombre Comunidad Edificio Sol Andino)

S.I.I.

a cada oficina o bodega, según corresponda, todo referido al mes de SEPTIEMBRE DE 2015, agradeciendo su preocupación por el pago a la mayor brevedad, dentro de los diez días de recibida la presente cobranza, a fin de cubrir los costos contingentes.

El pago debe ser efectuado mediante cheque nominativo y cruzado a nombre de "Comunidad Edificio Sol Andino" Además puede ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Santander N° 68690803 o mediante transferencia electrónica. En caso que opte por cualquiera de las dos últimas opciones, ruego remitir copia del depósito o transferencia, al correo electrónico que más adelante indico.

Sírvase efectuar cualquier consulta a mi correo electrónico fernandopinosilva@hotmail.com o al celular 09-3193221.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


FERNANDO PINO
ADMINISTRADOR

NOTA: El valor total a pagar es de \$ 264.836.-, según el siguiente detalle

Of. 101 \$ 32.289.-

Of. 102 \$ 31.392.-

Of. 103 \$ 70.693.-

Of. 104 \$ 41.177.-

Of. 105 \$ 69.552.-

Bodega 1 \$ 6.768.-

Bodega 2 \$ 6.496.-

Bodega 3 \$ 6.469.-

